Expediente: **208/23-I1**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ GOMEZ MIGUEL ANGEL S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
90000000000 - GOMEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 208/23-I1

H20461525872

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ GOMEZ MIGUEL ANGEL s/ COBRO DE HONORARIOS.- EXPTE .208/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 22/12/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 18/08/2025, por la suma de $210.221,76, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $32.727, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **$177.494,76**.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 29/04/2024.

CONCEPCION, 22 de diciembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **GOMEZ MIGUEL ANGEL**, **DNI 24787593,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de hasta cubrir la suma de **$177.494,76 (PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 76/100)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$55.000 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809560903695, CBU N° 2850608750095609036955 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.